

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

61

CONSTANCIA DE SECRETARIA: El apoderado de la demandante presentó solicitud de renuncia de mandato.

Armenia -Quindío-, 19 de febrero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



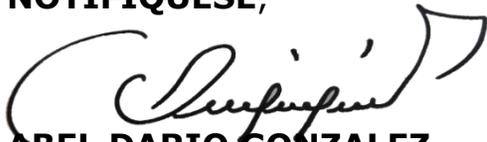
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO**

Armenia -Quindío-, Diecinueve (19) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
CESIONARIA : SERLEFIN S.A
DEMANDADO : VIVIANA HERRERA ARIAS
RADICADO : 630014003001-2021-00235-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, por reunir los requisitos plasmados en el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia del mandato realizada por el abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ con c.c. 9.872.485 con tarjeta profesional 158.462, al mandato conferido por **SERLEFIN S.A.**

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de febrero de 2024. No. 027



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Firmado Por:

JA

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2981e03c8b1f04b59c0c95bcde43e470a835de258b0953d92716f5d727b374c**

Documento generado en 16/02/2024 03:22:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>